

bildo a virtud de cédula expedita por el Sr.
Presidente

Acta ant.^{or} Leída que fué el acta anterior quedó aprobada —
Juan Truete Muñoz, sobre
subasta de puertos públicos. } Levió un memorial a Juan Truete Muñoz Dini-
gido al Sr. Gefe político, manifestando que este
Ayuntamiento vende a las condiciones una violenta
interpretacion, ha declarado que el derecho que cada
vendedor de cereales y legumbres secas debe pagar
por su puerto, se entienda sobre cada especie que dho.
puerto contenga; cuyo memorial remite el Sr.
Gefe político, previniendo se le remita inmediata-
mente el expediente original de la subasta, y que
de a luego nombre el Ayuntamiento una persona
de su confianza que intervenga la recaudacion
diaria que haga el arrendador de este impuesto,
llebando cuenta y razon del que produzca, a fin
de poder cobrar en su dia a cada contribuyente
lo que legitimamente se le hubiere exigido, y
que con vista y abolucion de la instancia, in-
forme el Ayuntamiento lo que se le ofrezca y
parezca sobre el asunto; y hallandose presentes
los Sres. Conisarios que formalizaron el pliego
de condiciones del propio denominado puertos
públicos, manifestaron que la condicion segunda
que dice, "por cada porcion de granos o legum-
bras secas que se presenten a vender en el plaza



